

## EDICTO

376/396

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño, y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de Juicio Ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 86 de 1982, instados por "Citibank. España, S. A." contra Don José María Ayarza Urquiza, en reclamación de 135.518 pesetas he acordado sacar a la venta en pública subasta, por 20 días, el bien embargado al demandado y que después se dirá las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, los próximos días diez de abril, seis de mayo y veintinueve de mayo, a las once horas de su mañana por primera, segunda y tercera vez respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Que servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que haya sido valorado el bien haciéndose una rebaja para la segunda subasta de un 25 por 100 y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno, y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en las dos primeras subastas.

Segunda.— Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor si los hubieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del precio de la tasación acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Quinta.— Que los títulos no obran en autos y a instancia del actor no se han suplido.

**Bienes objeto de subasta:**

—Piso segundo tipo B centro interior, de la casa número 12 de la calle Padre Marín de esta Ciudad, con una superficie de 87,37 m<sup>2</sup>. construidos y 67,56 m<sup>2</sup>. útiles, valorado periódicamente en la cantidad de DOS MILLONES DE PESETAS.

Dado en Logroño, a 4 de febrero de 1985.

El Secretario,

## EDICTO

433/507

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente hago saber. Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ordinario Declarativo de Menor Cuantía seguidos con el número 43 de 1985, a instancia de D. Francisco Arambarri Ferrero, contra los Herederos de D. Vicente Gómez Pérez: Doña Raquel Condón Arejula, D. Fernando Gómez Condón, cuyos domicilios son conocidos y D. Florentino-Jesús y Doña Isabel María Gómez Condón, D. Salvador Parisi Córcole, D. Samuel, Doña Clara y D. Daniel Parisi Gómez de domicilio desconocido para que dentro del término de diez días comparezcan en los autos personándose en forma, con los apercibimientos legales si no lo verifican.

Dado en Logroño, a 28 de enero de 1985.

El Secretario,

## EDICTO

503/523

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez, Ac-

cidental, del Juzgado de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente, hace saber: Que, ante este Juzgado se tramita Expediente de Dominio núm. 717 de 1984 promovido por don Juan José Duran Bastida y doña María del Carmen Balda Bellido, cónyuges, mayores de edad, Técnico Electrónico y sus labores, respectivamente y vecinos de Logroño, calle Queipo de Llano núm. 45-2ª dcha. sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la porción de finca urbana siguiente:

"La vivienda o piso segundo derecha de la casa que luego se dirá; consta de tres dormitorios, salón, cocina y water. Ocupa una superficie de sesenta y cinco metros cuadrados y linda: Norte, casa núm. 43 de la calle Queipo de Llano; Sur, con el piso izquierda de la misma planta; Este, patio y Oeste, la calle Queipo de Llano. Se le asigna el número provisional cinco y una cuota de participación en el total inmueble del diez enteros por ciento.

INMUEBLE TOTAL.— Casa sita en Logroño, en la calle Queipo de Llano señalada con la letra O, y actualmente con el número cuarenta y cinco, (antes también 51), compuesta de entresuelo y cuatro pisos, divididos en derecha e izquierda y un jardín a la espalda. Ocupa una superficie de doscientos sesenta metros cuadrados de los cuales ocupa la casa ciento treinta y ocho metros y el jardín ciento veintidos".

Y, por medio del presente se cita a los herederos desconocidos de los titulares registrales fallecidos en Logroño, hace más de veinte años, D. Aquilino Bellido García, casado con Doña María Vega Valdemoros y, asimismo se convoca a las partes ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que, dentro de los 10 días, siguientes a su publicación, puedan comparecer ante este Juzgado y alegar en el expediente lo que a su derecho convenga.

Dado en Logroño, a 5 de diciembre de 1984.

El Secretario,

## EDICTO

520/545

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenta se tramitan autos de Pobreza seguidos con el número 608 de 1934, a instancia de Doña María Mercedes Melero Felipe contra D. Agustín González Martín, cuyo domicilio se desconoce y en cuyos autos y por providencia del día de la fecha se ha acordado emplazar al demandado D. Agustín González Martín, para que en término de nueve días, comparezca en los autos y conteste la demanda, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Logroño, a 25 de enero de 1985.

El Secretario,

## EDICTO

514/539

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente, hago saber: Que ante este Juzgado de mi cargo y Secretaría, se tramita Expediente de Declaración de Herederos Abintestato de D. Félix Rioja Pérez y Doña Celestina Aparicio Marín, solicitado por Doña Carmen Rioja Díaz, con domicilio en Logroño, calle Santos Ascarza número 42, seguido en este Juzgado con el número 30 de 1985, cuantía 400.000 pesetas en cuyo expediente por providencia de la fecha se ha acordado hacer constar, por medio del presente que D. Félix Rioja Pérez, natural de Santa Coloma y vecino de Logroño falleció en Logroño el día 12 de junio de 1962 en estado de casado con Doña Celestina Aparicio Marín natural de Santa Coloma, falleció en Santa Coloma el 7 de septiembre de 1968, habiéndoles premuerto sus padres, la muerte sin testar de los mismos y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, sus hijos Doña María Rosa Consolación, Doña Consuelo, Doña Ino-